

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA,

27 ENF. 2022

DECRETO D.E.M. N° 489 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°991 de fecha 20 de enero de 2022, del Jefe (I) Departamento de Educación; el contrato Indefinido de fecha 09.01.2017 de don; **JUAN BERNARDO LEBU SALAZAR** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de enero de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 24 de enero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **JUAN BERNARDO LEBU SALAZAR**, I que a contar del 25 de enero y hasta el 28 de febrero 2022, se traslada a prestar servicios como apoyo y movilización en la piscina municipal de Lota, en horario de 12:00 hrs., hasta las 20:00 hrs. Y además el fin de semana del 5 y 6 de febrero 2022, realizará labores como Encargado de Caja de fin de semana en piscina municipal de Lota, por el periodo de verano 2022, con el mismo horario antes mencionado, por lo cual se le otorga compensación de tiempo por el fin de semana trabajado.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/PGP/YVO/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.